DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833240

EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular, con oficio 1 Sur N. 898, Talca, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí: comparece: DANTE ESTEBAN TORRES IBARRA, publicista, CNI Nº 15.129.931-8, domiciliado en 9 Norte Nº 1288, Talca; viene en constituir una sociedad por acciones: Razón social: "INTERNATIONAL FOOD SpA".-Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación, elaboración, comercialización, distribución y expendio por cuenta propia y/o de terceros de bebidas alcohólicas, analcohólicas y alimentos para el consumo humano en general y la explotación de fuentes de soda, bares, discoteque, pubs y restaurantes; la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurant, discoteque, pub y bar y centro de eventos, o cualquier clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos y cualquier otro negocio, giro o actividad relacionada con las mismas necesarias para llevar a cabo los objetos señalados.- Domicilio: Talca.- Capital: \$10.000.000.-, dividido en 10.000.000 de acciones preferidas, nominativas, sin valor nominal, de igual valor, y divididas en 2 series de acciones: 5.000.000 de acciones Serie A, y 5.000.000 de acciones Serie B, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: el constituyente DANTE ESTEBAN TORRES IBARRA, suscribe 5.000.000 de acciones Serie A y 5.000.000 de acciones Serie B, las que equivalen a la suma total de \$10.000.000.-, que paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ingresándolo en consecuencia al fondo social.- Administrador: En todo caso la administración la ejercerá un administrador don DANTE ESTEBAN TORRES IBARRA, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el artículo 15º que los Estatutos le otorgan.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 07 de octubre de 2020.-

CVE 1833240

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.